



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Ministro Asesor de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), con el propósito de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, especialmente a lo relativo a la promoción de una cultura de transparencia y apertura de la información que debe ser difundida de oficio por cada institución obligada, me permito aclarar lo siguiente: Que la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de abril del 2022; y nuestra estructura se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), motivo por el cual no se cuenta con información pública alguna, para ser divulgada de oficio mediante el portal único de transparencia, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2022.

Se extiende la presente nota aclaratoria, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

